
	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 3

FECHA DE LA SOLICITUD	25 de noviembre de 2021	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
N° Y FECHA DEL CONTRATO	112 DEL 11 DE AGOSTO DE 2021	
OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE REDES (ROBOT) DE LOS VEHICULOS CON PLACA OTD 918, OTE 022 Y OET 017 Y PRESIÓN - SUCCIÓN DE LODOS MARCA VACTOR, INSTALADOS SOBRE LOS VEHÍCULOS INTERNACIONAL, PLACAS OTD 919, OTE 024 Y OET 019 DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INTEC SIMIN – RL. WILSON IGNACIO BONILLA TORRES.	
SUPERVISORES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES	
INTERVENTOR	NO APLICA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$300.000.000.00 MCTE	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
08 DE SEPTIEMBRE DE 2021	07 DE MARZO DE 2022	
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES		
PRÓRROGAS: NO APLICA		
PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES	
SUSPENSIONES: NO APLICA		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	NO APLICA	N° DIAS DE SUSPENSIÓN:
PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN N°	DE FECHA: _____	N° DIAS DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN:
ACTA DE REINICIACIÓN N°	DE FECHA:	
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES		N°
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN		
ADICIONES: NO APLICA		
3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO		
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:		
AVANCE FISICO:	Programado 100%	Ejecutado 66%
AVANCE FINANCIERO:	Programado 100%	Ejecutado 66%

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 3

El valor facturado a la fecha corresponde a \$198.982.399.00 equivalente a 66%, del valor actual del contrato.

ANTICIPO DEL CONTRATO

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

Modificación:

Adición: **X**

Prórroga:


Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR: El valor del presente contrato es la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA	\$100.000.000.00	

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

La empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A ESP OFICIAL, cumpliendo con el deber de velar y mantener los vehículos y equipos en condiciones óptimas de funcionamiento y operación de los equipos inspección de redes (robot), presión y succión de marca VACTOR, se suscribió el contrato de suministro No. 112 del 14 de octubre de 2021, por valor inicial de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000.00) MCTE, y un plazo de ejecución de seis (06) meses, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE REDES (ROBOT) DE LOS VEHICULOS CON PLACA OTD 918, OTE 022 Y OET 017 Y PRESIÓN – SUCCIÓN DE LODOS MARCA VACTOR, INSTALADOS SOBRE LOS VEHÍCULOS INTERNATIONAL, PLACAS OTD 919, OTE 024 Y OET 019 DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**" y tiene como vencimiento el 07 de marzo de 2021.

Estos equipos son los utilizados para efectuar la inspección, diagnóstico, limpieza y mantenimiento preventivo de toda la red de alcantarillado de la ciudad, convirtiéndose vital para poder cumplir a la población Ibaguereña con el deber de prestar un servicio eficaz, eficiente y efectivo, que desde luego es indispensable dentro de las actividades misionales del IBAL S.A. como quiera que al no efectuarse este tipo de acciones se toma el riesgo de que el sistema de alcantarillado colapse en temporadas de invierno, significando ello el rebosamiento de las alcantarillas.

Vale la pena resaltar que estos equipos requieren de un programa de mantenimientos preventivos, correctivos y suministros de repuestos debido a las diferentes actividades y número de horas a las que son sometidos a trabajar y su funcionalidad depende en gran parte la efectividad en la ejecución de las tareas misionales para la cual fueron adquiridos.

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS	CÓDIGO: GJ-R-037
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 3

Dentro de la ejecución del contrato en mención se presentaron varios imprevistos con los equipos, lo que implicó un mayor número de mantenimientos correctivos, los cuales generaron que se agotará el presupuesto oficial en menor tiempo del pactado, pues el presupuesto oficial se tomó con el promedio cancelado en años anteriores, valores que se ven superados por los imprevistos presentados y que se ven reflejados en los mantenimientos correctivos realizados a cada uno de los equipos de inspección de redes (robot), presión y succión vector. Pues como se evidencia, a la fecha ya se agotó más del 50% del presupuesto ejecutado dentro del proceso aun cuando faltan 3 meses para su terminación y durante este tiempo es necesario que se garantice la continuidad del mantenimiento a los equipos de INSPECCIÓN DE REDES (ROBOT) DE LOS VEHICULOS CON PLACA OTD 918, OTE 022 Y OET 017 Y PRESIÓN – SUCCIÓN DE LODOS MARCA VECTOR, INSTALADOS SOBRE LOS VEHÍCULOS INTERNATIONAL, PLACAS OTD 919, OTE 024 Y OET 019 por ser un servicio que la empresa requiere para cumplir con una eficaz y eficiente prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

Por lo anteriormente expuesto y con el ánimo de dar continuidad a los servicios contratados inicialmente a través del contrato de suministro N° 112 de 2021, es necesario suscribir una adición para garantizar así el desarrollo de las actividades antes mencionadas, periodo en el cual la empresa espera agotar el proceso de selección que le dé cobertura a la vigencia fiscal 2022.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "Las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo"

7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO

Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
Supervisor

100